

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., vecino de ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., en representación de ..... y en posesión de carné de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio de la subasta extraordinaria de maderas para el monte número 45 de las de U. P. de la provincia, «Montaña de Pi», para 8.277 pinos, madera con corte

za 1.450 toneladas métricas, o la resultante, ofrece la cantidad de pesetas ....., y en su menester el compromiso formal de liquidar el finiquito total del aprovechamiento, en la forma prevista por el apartado 2.º de los pliegos de condiciones económicas.

Juro por mi honor no hallarme incurso en ninguna responsabilidad e incompatibilidad que me lo pueda impedir, así como cumplimentar y supeditarme al cumplimiento expreso de los pliegos de

condiciones económico-administrativas de la Entidad y a los facultativos especiales de ICONA.

(Lugar, fecha y firma del licitador. Reintegrado póliza de 10 pesetas del Estado y 50 pesetas de 'a Mupnal.)

Pi, Municipio de 'ell er de Cerdeña (Lérida), 20 de mayo de 1978. — El Alcalde pedáneo, Francisco Aymerich Pujol. — 8.887-C.

**OTROS ANUNCIOS**
**Oficina Central de Depósito de  
Estatutos de Organizaciones  
Profesionales**
**ASOCIACION EMPRESARIAL  
DE ASCENSORES DE ALAVA  
Y NAVARRA (ASEMASAN)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once y treinta horas del día 9 del mes de junio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Empresarial de Ascensores de Alava y Navarra» (ASEMASAN), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Alava y Navarra), para los empresarios dedicados a la actividad de construcción, montaje, reparación y conservación (mantenimiento) de aparatos elevadores, siendo los firmantes del acta de constitución don J. Antonio Fernández Díez de Junguitu, don Federico Sorribas Irigoyen, don Eulogio Fernández de Larrea, don J. José Azurmendi Inchausti, don Jesús María Erdozain Araiz, don Luis Miguel Pez, don Gonzalo Hernández Río, don Bautista Domínguez Gómez, don Miguel Azpiazu Zulueta y don Manuel Plaza Ruiz.

**FEDERACION DE GREMIOS  
DE EDITORES DE ESPAÑA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 9 del mes de junio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Gremios de Editores de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Asociaciones o gremios de editores, siendo los firmantes del acta de constitución don Erich Ruiz Albrecht, don Mauricio Santos Arrabal, don Rafael García Arteaga y don Antonio González Calabuig.

**FEDERACION DE SINDICATOS  
INDEPENDIENTES DEL ESTADO  
ESPAÑOL (FSIE)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once y quince horas del día 9 del mes de junio de 1978, ha sido depositado certificado de adhesión a la «Federación de Sindicatos Independientes del Estado Español» (FSIE) por parte del «Sindicato Independiente de Enseñanza» de Cádiz, así como el de aceptación por parte de la primera. Son firmantes doña Pilar Sánchez Bermejo y don Francisco Virseda García, respectivamente.

**ASOCIACION DE EMPLEADOS  
DE NOTARIAS DE GALICIA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez horas del día 13 del mes de junio de 1978, ha sido depositado escrito de la «Asociación de Empleados de Notarías de Galicia», en el que se recogen los acuerdos tomados por la Asamblea celebrada el 28 de mayo último, consistentes en el nombramiento de la Junta directiva y el traslado de su domicilio a Vigo, calle La Estrada, bloque 12, 7.º derecha, firmando el Presidente de dicha Asociación (ilegible).

**UNION NACIONAL DE INDUSTRIAS  
DEL COBRE (UNICOBRE)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez horas del día 13 del mes de junio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Nacional de Industrias del Cobre» (UNICOBRE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para empresarios de esta actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan José Zubillaga Garro, don José Antonio Bóveda Fernández, don Juan José Ordóñez Ferrer, don Otto Vargas Gold, don Jaime Lorente Lorente y otros.

**ASOCIACION SINDICAL  
DE LA INGENIERIA HOSPITALARIA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez horas del día 15 del mes de junio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de la Ingeniería Hospitalaria», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para Ingenieros Técnicos al servicio de Instituciones hospitalarias, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Alonso Oliveros y don Alberto Arenas del Buey.

**MINISTERIO DE DEFENSA**
**Juzgados  
Marítimos Permanentes  
VIGO**

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo-Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-

vo de la asistencia marítima prestada el día 14 de abril de 1978 por el buque «Nuevo Cruz de Mayo» de la matrícula de Ortigueira, folio 1.854, al también pesquero «Hermanos Alonso», de la matrícula de Vivero, folio 2.717.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de mayo de 1978. — 6.459-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de abril de 1978 por el buque «Morriña», de la matrícula de Vigo, folio 9.352 al también pesquero «Miyá», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.287.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de mayo de 1978. — 6.458-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de abril de 1978 por los buques «Rey Alvarez número 2» y «Viento Segundo», de las matrículas de Mugl y Santander, folios 1.636 y 2.466, al también pesquero «Marcelo», de la matrícula de Santander, folio 2.302.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de mayo de 1978.—6.457-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de abril de 1978 por el buque «Areesa», de la matrícula de Vigo, folio 8.784, al también pesquero «Tais», de la matrícula de Vigo, folio 8.785.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de mayo de 1978.—6.456-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de abril de 1978 por el buque «Generosa», de la matrícula de Vigo, folio 8.430, al también pesquero «Azorín», de la matrícula de Santander, folio 1.825.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de mayo de 1978.—6.455-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de marzo de 1978 por el buque «Cristo de la Victoria», de la matrícula de Vigo, folio 8.674, al también pesquero «Morriña», de la matrícula de Vigo, folio 9.352.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de mayo de 1978.—6.454-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de abril de 1978 por el buque «Nueva Esperanza», de la matrícula de Bermeo, folio 2.239, al también pesquero «Nuevo Vista Alegre», de la matrícula de Bermeo, folio 2.383.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de mayo de 1978.—6.453-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de abril de 1978 por el buque «García y Vidal Uno», de la matrícula de Vigo, folio 8.856, al también pesquero «Virgen de la Consolación», de la matrícula de Huelva, folio 1.205.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de mayo de 1978.—6.452-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Administraciones de Aduanas

#### ALCANICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 87/77, por intervención del automóvil marca «Opel Ascona», matrícula 525HS53, propiedad de don Casiano Cardoso Do Nascimento.

Calificadas las actuaciones como una infracción comitada por Casiano Cardoso Do Nascimento al artículo 1.º en relación con el 10.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles y que se sanciona por su artículo 17, por lo que se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente, ante el señor Administrador, las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcanices, 17 de mayo de 1978.—El Administrador.—6.772-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas, se instruye expediente de falta reglamentaria número 17/78, por intervención del vehículo «Peugeot», matrícula 5886-DY-84, propiedad de Antonio Araujo Da Rocha.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Antonio Araujo Da Rocha a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente, ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcanices, 17 de mayo de 1978.—El Administrador.—6.773-E.

#### TARRAGONA

Se notifica a G. L. G. L. W. Goff, cuyo domicilio se desconoce, que por esta Administración, y en las diligencias de las reglamentarias 128/77, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables, contados a partir del 7 de junio de 1978, fecha de la contratación contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio de 1964).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días, y/o alternativamente recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 7 de junio de 1978, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 84 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 5 de mayo de 1978.—El Administrador.—6.345-E.

Se notifica a Wladyslaw Kwiek, cuyo paradero se desconoce, que por esta Administración, y en las diligencias de la referencia, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres primeros días laborables, contados a partir del 7 de junio de 1978, fecha de la contratación contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días

hábil para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la sanción en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio de 1964).

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días, y/o alternativamente recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 7 de junio de 1978, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 5 de mayo de 1978.—El Administrador.—6.340-E.

## Tribunales de Contrabando

### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de José Francisco Rodríguez Hornero, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

#### Admisión de valores a la cotización oficial (Banco de Granada)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluir las en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 150.000 bonos de Caja, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 150.000, al interés del 9 por 100 variable, de acuerdo con el básico del Banco de España, pagadero por semestros vencidos, amortizables a la par, por sorteo, durante los años segundo al quinto de la emisión, reservándose el Banco la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, con una prima del 1 por 100, 2 por 100, 3 por 100 y 4 por 100, para cada una de estas amortizaciones, convertibles en acciones del Banco en el momento de su amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Granada, mediante escritura pública del 12 de abril de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de mayo de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—7.431-C.

### EDIFICIOS COMERCIALES, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que ha sido anulada la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de junio de 1978, de la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Edificios Comerciales, S. A.», que había de celebrarse en

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 29 de junio de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 110/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Valencia, 8 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—7.936-E.

## MINISTERIO DE CULTURA

### Subdirección General de Medios de Comunicación

#### SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS Y PROFESIONALES

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el

la avenida del General Perón, número 27, planta 11, el día 27 de junio, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en su defecto, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Madrid, 16 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—4.295-B.

### PUBLICACIONES DE EL CIERVO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio, a las doce, en el local social, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar sobre el examen y aprobación de la Memoria, balance, resultados y gestión social del ejercicio de 1977, y designación de accionista: censores de cuentas.

Barcelona, 6 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo, Enrique Ferrán.—4.304-13.

### INGOPER, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 7 de julio del presente año 1978, a las veinte horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, vía Augusta, 23, bajo el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1977, así como aprobación, si procede, de la gestión de los administradores.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios del ejercicio de 1977.

3.º Fijación del valor efectivo de las acciones de esta Sociedad, a los efectos previstos en el artículo 8.º, apartado B,

Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por el que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Pen», a fin de que los se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.º), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estiman conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorpress, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 37, Sección Personas Jurídicas, tomo 1.

Domicilio: Comandante Zorita, 8, 4.º, Madrid.

Título de la publicación: «Pen».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 23 por 30 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 70.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de interés general, conteniendo correspondencia y consejos, reportajes sobre temas generales, «test» psicológicos, tribuna científica, dibujos, historias ilustradas, humor.

Temas que comprende: De interés general, consultorio, reportajes, fotonovela, amenidades, «test».

Director: Don Valentín González Gutiérrez. R. O. P. número 945.

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Subdirector general.—8.700-C.

de los Estatutos sociales y según lo establecido en el mismo.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de junio de 1978.—El Presidente, Jacinto Costa Carreras.—El Secretario, Jorge Montobbio Echeverría.—4.305-13.

### SOCIEDAD INDUSTRIAL DE MATERIAL ELECTROMAGNETICO, S. A.

#### (SIME)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las once horas del día 23 de junio de 1978, en Portugaleta, calle Ramón y Cajal, 74, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 29 de junio de 1978, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.

2.º Ampliación de capital o disolución de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Portugaleta, 9 de junio de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, J. Antonio Traspaderne Zarranz.—2.650-D.

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

#### (CAMPSA)

#### Concurso-oposición Analistas y Programadores

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», convoca un concurso-oposición para la provisión de

siete plazas de Analistas y dos de Programadores, en el que pueden participar todos los españoles que tengan cumplidos los dieciocho años de edad el día 30 del presente mes de junio y reúnan las condiciones señaladas en las bases que rigen este concurso-oposición.

Las citadas bases se encuentran expuestas en las Oficinas Centrales, calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en todas las dependencias provinciales. La presentación de instancias finaliza el día 30 del actual.

Madrid, 18 de junio de 1978.—El Consejero-Secretario general.—4.294-5.

**NEGOCIOS Y CONSTRUCCIONES, S. A. (NEGOCONSA)**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 24 de mayo de 1978, fue aprobada la disolución de la misma, así como el balance final de liquidación de la Sociedad, el cual es del tenor literal siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	4.478.973
Pérdidas y Ganancias .....	685.913
Gastos de constitución .....	227.114
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.400.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	5.400.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.400.000</b>

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La Carolina, 14 de junio de 1978.—El Liquidador, Juan de Dios Megías Cano.—8.899-C.

**FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA (FENOSA)**

*Pago de dividendo activo*

La Junta general de accionistas, celebrada el día de hoy, ha acordado el reparto de un dividendo activo complementario del 5 por 100 por el ejercicio de 1977, con impuestos a cargo del accionista.

Las cantidades líquidas a percibir, una vez deducido el Impuesto sobre las Rentas del Capital, son las siguientes:

	Pesetas
— A la totalidad de las acciones de las series A, B, C y E y a las de la serie D, números 1 al 23.504.438, por cada mil pesetas nominales .....	42,50
— A las acciones de la serie D, números 23.504.439 al 23.511.327,	20,959
— A las acciones de la serie D, números 23.511.328 al 23.517.410.	10,561

Este dividendo se hará efectivo a partir del 1 de julio de 1978, bien contra entrega del cupón número 87 o, en su caso, mediante el estampillado de los títulos, en las oficinas principales y sucursales de las siguientes entidades:

- Banco Pastor.
- Banco de Crédito e Inversiones.
- Banco Popular Español.
- Banca March.
- Banco Central.

- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquijo.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Español de Crédito.
- Banco de Santander.
- Banco de Bilbao.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La Coruña, 12 de junio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—8.696-C.

**SALUSA**

De conformidad con el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica la reducción del capital del «Sanatorio de la Salud de Granada, S. A.», en la cifra de un millón quinientas sesenta mil pesetas, según acuerdo de la Junta universal extraordinaria del día 30 de octubre de 1977.

Granada, 10 de junio de 1978.—Un Consejero.—8.678-C. 2.º 19-6-1978

**URBANIZADORA AMON, S. A.**

En la reunión celebrada por la Junta general extraordinaria con carácter universal, de fecha 7 de junio de 1978, por unanimidad de todos los accionistas que representan el capital social se tomó el acuerdo de reducir el capital social en 28.100.000 pesetas, deduciendo del valor de las acciones de 3.000 pesetas nominales la cantidad de 2.900 pesetas por acción, quedando, por tanto, un resto de 100 pesetas. El capital que se reduce será distribuido entre los respectivos accionistas. Lo que se pone al conocimiento público, en segundo anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de junio de 1978.—Urbanizadora Amon, S. A., el Presidente.—8.554-C. 1.º 19-6-1978

**AVIACION Y COMERCIO, S. A.**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria celebrada en Madrid el día 23 de febrero de 1978 ha acordado llevar a efecto el aumento del capital social en pesetas 900.000.000, mediante la emisión de 1.800.000 acciones nominativas, de un valor nominal de 500 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 800.001 al 2.600.000, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Los expresados títulos se emitirán a la par, siendo de cuenta del suscriptor los gastos e impuestos que conlleva la emisión, calculados en veinticinco pesetas por título.

2.º Los actuales accionistas tendrán derecho a la suscripción preferente de las nuevas acciones en la proporción de nueve acciones nuevas por cada cuatro acciones de las resultantes del canje previsto en el acuerdo de reducción del capital social adoptado por la citada Junta general extraordinaria de 23 de febrero de 1978, debiendo ejercitarse este derecho mediante la presentación del correspondiente extracto de inscripción en el Banco Español de Crédito, oficina principal de Madrid, o en cualquiera de sus sucursales.

3.º El plazo para que los señores accionistas puedan ejercitar el derecho anteriormente indicado será el comprendido entre los días 20 de junio y 20 de julio de 1978, ambos inclusive.

4.º El desembolso del importe de las nuevas acciones más la cantidad prevista para gastos e impuestos se efectuará íntegramente en el acto de la suscripción.

5.º El Consejo de Administración podrá disponer libremente de las acciones que no sean suscritas por los actuales accionistas en ejercicio de su derecho preferente.

6.º Las nuevas acciones tendrán iguales derechos y características que las actualmente en circulación, y participarán en los beneficios sociales con efectos a partir del día primero del mes siguiente a la fecha en que termine el plazo para la suscripción y desembolso.

7.º Los derechos de suscripción serán negociables en Bolsa durante el período de aquélla. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de aquellos derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 14 de junio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Llorente Bragulat.—2.817-D.

**SOCIEDAD ANONIMA DE ESTRUCTURAS**

**MADRID-2**

General Mola, 207. Portal 2

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 1978, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle General Mola, 207, de Madrid, para tratar del siguiente

*Orden del día*

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.
3. Ratificación de acuerdos adoptados en Juntas precedentes.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Madrid, 12 de junio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.497-C.

**HORMIGONES EGARA, S. A.**

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria correspondiente al presente ejercicio, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Caudillo, número 392, primero segunda, a las cinco de la tarde del próximo día 20 de julio, en primera convocatoria, y a las cinco de la tarde del siguiente día, en segunda, si fuera preciso, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación o rectificación, en su caso, del balance, cuenta de resultados, Memoria y propuesta de distribución de beneficios.
2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
3. Ruegos y preguntas.

Terrassa, nueve de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Un Administrador Gerente, Eugenio Anguera Jordá.—8.524-C.

**ELECTRONICA IBEROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Dando cumplimiento al acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad de fecha 24 de mayo de 1978, se convoca a los socios de la Entidad «Electrónica Iberoamericana, S. A.», a Junta ge-

neral extraordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Bonn, número 10, sexto, Madrid, el día 27 de julio de 1978, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.º Examen y ratificación, en su caso, del acuerdo del Consejo de presentar solicitud de suspensión de pagos de la Entidad.

2.º Revocación del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de Administrador único, adicionando a los Estatutos sociales el correspondiente artículo que posibilite tal nombramiento.

3.º Designación de la persona o personas que han de representar a la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultad de proponer o modificar convenios.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de junio de 1978.—El Secretario, Emilio Jaraíz Franco.—8.488-C.

#### COMERCIAL IBICENCA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Aprobación de la gestión social, cuentas, balance y resultado del ejercicio de 1977.

3.º Ruegos y preguntas.

Ibiza, 14 de junio de 1978.—El Presidente.—2.848-D.

#### ZUBIA HERMANOS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 30 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Pérez Galdós, número 3, 1.º dcha., para someter a su aprobación los siguientes asuntos:

1.º Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1977.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Bilbao, 15 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo.—2.849-D.

#### MANINVER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local sito en esta ciudad, avenida Generalísimo Franco, número 381, 2.º 2.º, el próximo día 10 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 11 de julio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados de la Sociedad, una vez adaptado a las disposiciones sobre regularización voluntaria de la situación fiscal, determinada por la Ley de 14 de noviembre de 1977, Orden de 14 de enero de 1978 y demás disposiciones concordantes.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 1977.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

4. Cese y nombramiento de cargos.

5. Cambio de denominación social y, en su consecuencia, modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

6. Cambio de domicilio social y modificación de los Estatutos sociales, en su consecuencia.

7. Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, han de depositar, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de la Junta, las acciones o resguardos de depósito bancario de las mismas en la Caja social.

Barcelona, 8 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Roca Roquer.—2.851-D.

#### ANABIS, S. A.

El Administrador de «Anabis, S. A.», con el asesoramiento del Letrado en ejercicio, convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en la ciudad de Igualada, calle Lérida, 59, el próximo día 29 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios correspondiente al ejercicio de 1977, así como la regularización voluntaria de la situación fiscal de la Sociedad.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, dos titulares y dos suplentes, para el ejercicio social de 1978.

3. Delegaciones que sean procedentes para el cumplimiento de los anteriores acuerdos.

4. Propuesta de nombramiento de Consejo de Administración.

5. Ruegos y preguntas.

6. Lecturas y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

Igualada, 13 de junio de 1978.—El Administrador, José María Vives Vidal.—8.688-C.

#### AUTOMOVILES DE AVILA, PIEDRAHITA Y BARCO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 1978, en su domicilio social de Piedrahita (Ávila), calle Horcajada, número 2, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo local y a las nueve horas, para tratar de los asuntos siguientes:

1. Examen de la gestión social y aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1977.

2. Acuerdo sobre el reparto del dividendo.

3. Renovación del Consejo de Administración.

4. Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1978.

Para tener derecho a la asistencia será condición precisa la de depositar en la Caja social una acción serie A o diez de la serie B, con cinco días de antelación, al menos, a aquel en que se haya de celebrar la Junta.

Piedrahita, 14 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.693-C.

#### PIROTECNIA LECEA, S. A.

##### VITORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Vicente Goicoechea, número 6, el próximo día 28, a las dieciséis horas, o, en su caso, el día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1977.

Vitoria, 10 de junio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.847-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 30  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 13,00 ptas.

Subscripción anual:

España ..... 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).